

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 09/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	349	09/10/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1388

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		49,172
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	49,172	
Totales		49,172	49,172

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	49,172	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,172
Totales		49,172	49,172



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Juan Carlos Mancilla Perez

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad